

REPERTORIO CON CLAVECINISTA ACOMPAÑANTE IV

Identificación de la asignatura

Asignatura: Repertorio con Clavecinista Acompañante IV	
Materia: Formación instrumental complementaria	Departamento: Música Antigua
ECTS: 4	Carácter de la asignatura : Obligatoria
Tipo asignatura: práctica	Duración: anual
Ubicación temporal: Cuarto curso, especialidad de Interpretación, itinerarios de Flauta de pico y Viola de gamba.	
Horas lectivas: 30	Aulas: Clave I, Departamento de música antigua
Profesor	Jorge García Martín @ jorge.garmar@educa.jcyl.es

Introducción

La asignatura de Repertorio con Clavecinista Acompañante es una asignatura obligatoria en todos los cursos de Grado dentro del itinerario de Interpretación.

Tiene como objetivo interpretar con cada especialidad instrumental las principales obras del repertorio original camerístico escrito, así como obras no originales (reducciones orquestales) en las que el instrumento de dicha especialidad es solista.

Consiste en el trabajo de elementos camerísticos de coordinación musical entre el clavecinista acompañante y el estudiante, así como en el trabajo específico de afinación, ataques, equilibrio sonoro, fraseo, estabilidad de tempo y respiración, cuestiones musicales, etc. con el objetivo de realizar una correcta interpretación de obras de diferentes estilos persiguiendo en todo momento un resultado interpretativo propio de la música de cámara más que de un mero acompañamiento.

Para ello se realizarán clases semanales cuya duración será de una hora en las cuales se llevará a cabo este trabajo, siempre de acuerdo con el criterio del profesor y el nivel del estudiante. Las obras trabajadas podrán ser interpretadas en audiciones y/o exámenes del centro.

Requisitos previos de formación

Para poder ser evaluado de esta asignatura se debe tener aprobada la asignatura Repertorio con Clavecinista Acompañante III.

Contenidos

- Estudio y práctica del repertorio del estudiante con el profesor de la asignatura.
- Conocimiento del acompañamiento con clave con la finalidad de comprender la obra en su totalidad.
- Trabajo específico de: afinación, ataques, equilibrio sonoro, fraseo, estabilidad del tempo, respiración y todas aquellas dificultades que surgen de esta práctica.
- Estudio y práctica de los gestos musicales necesarios para tocar con clavecinista acompañante.
- Atención a la correcta lectura de todos los elementos que constituyen el texto musical, traducción de términos de la partitura o de cualquier otro texto relacionado con ella.

- Práctica de ejercicios de afinación y ritmo con el clave, basados o no en pasajes del repertorio y destinados a la mejora de su interpretación.
- Análisis de las obras a nivel formal, armónico y/o polifónico, así como análisis del compositor, época, contexto histórico y estilo.
- Preparación para la puesta en escena ante el público.

Competencias / Resultados del aprendizaje

- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

Metodología y actividades formativas

Metodología		Horas estimadas de dedicación		
		Presenciales	Trabajo autónomo	Total
1	Clases prácticas	30h		30h
2	Interpretación en audiciones/conciertos	2h		2h
3	Pruebas de evaluación	1h		1h
4	Estudio personal		90h	90h
TOTAL		33h	90h	120h

Evaluación

Sistemas evaluación

Evaluación ordinaria (evaluación continua):

Sistemas de evaluación	%
Audiciones, pruebas y/o exámenes	50%
Asistencia a clases, control del rendimiento en clase y observación de las actitudes del estudiante (receptividad, grado de atención y concentración, seriedad, implicación, conducta, disciplina, autocrítica, etc.)	50%
TOTA L	100%

Para poder ser evaluado de la asignatura “Repertorio con Clavecinista Acompañante IV” en convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua (junio), el estudiante debe superar la asignatura de “Instrumento principal IV”.

Asistencia a clase:

Al tratarse de una asignatura exclusivamente práctica, la asistencia a clase es obligatoria. El alumnado que acumule un 20% o más de inasistencia no justificada perderá el derecho a evaluación continua (ver apartado siguiente).

Asistencia a las audiciones, pruebas y/o exámenes:

La asistencia a las audiciones, pruebas y/o exámenes es obligatoria. La inasistencia a las mismas afectará negativamente a la calificación final del alumno a través del apartado correspondiente.

Si en algún caso no se programaran audiciones, pruebas y/o exámenes durante el curso y/o cuatrimestre, el porcentaje de este apartado pasará automáticamente al apartado de asistencia a clases.

Repertorio:

El repertorio del curso será determinado de manera consensuada entre el profesor de repertorio y el de instrumento principal.

Si en algún un estudiante no estuviera cursando la asignatura de instrumento principal pero sí la de repertorio con clavecinista acompañante será el profesor de repertorio el que decida sobre el tipo y número de obras a trabajar durante el curso.

Contenidos mínimos: los especificados en las guías docentes de flauta de pico y viola de gamba que lleven acompañamiento.

Evaluación ordinaria (pérdida de evaluación continua):

El alumnado que haya acumulado un 20% o más de inasistencia no justificada y, en consecuencia, haya perdido el derecho a evaluación continua, podrá presentarse en junio a un examen que será valorado por un tribunal compuesto por tres miembros y que supondrá el 100% de la calificación.

Este examen consistirá en la interpretación del programa completo del curso. Excepcionalmente

se permitirá interpretar una selección que tendrá que ser consensuada con el profesor previamente y que deberá incluir los contenidos mínimos especificados en las guías docentes de flauta de pico y viola de gamba que lleven acompañamiento.

No presentar el programa completo como decisión unilateral del alumnado repercutirá en la nota final.

El alumnado que realice este examen deberá enviar por correo electrónico al tribunal una copia de todas las obras a interpretar en formato pdf así como el programa (relación de obras con todos los datos completos: autor, fecha de nacimiento y fallecimiento del mismo, título de la obra, colección a la que pertenece -si procede-, lugar y fecha de publicación de la colección).

Evaluación extraordinaria (septiembre):

La evaluación extraordinaria tendrá lugar en septiembre y consistirá en un examen que será valorado por un tribunal compuesto por tres miembros. Sólo se evaluará una prueba de interpretación, que constituirá el 100% de la calificación.

El examen en la evaluación extraordinaria consistirá en la interpretación del programa completo del curso; excepcionalmente se permitirá interpretar solo una selección que tendrá que haber sido consensuada con el profesor previamente y que deberá incluir los contenidos mínimos especificados en las guías docentes de flauta de pico y viola de gamba.

No presentar el programa completo como decisión unilateral del alumnado repercutirá en la nota final.

No serán admitidas en ningún caso obras que no hayan sido trabajadas durante el curso.

El alumnado que realice este examen deberá enviar por correo electrónico al tribunal una copia de todas las obras a interpretar en formato pdf así como el programa (relación de obras con todos los datos completos: autor, fecha de nacimiento y fallecimiento del mismo, título de la obra, colección a la que pertenece -si procede-, lugar y fecha de publicación de la colección).

Estudiantes Erasmus:

Los estudiantes de 4º que se encuentren disfrutando de una beca Erasmus en otro centro en el presente curso, deberán estar en contacto con el profesor de Repertorio a través del correo electrónico que figura en la guía docente.

El estudiante tendrá de plazo el último día lectivo del mes de diciembre para consensuar con el profesor de la asignatura, el repertorio de su examen final, contando siempre con la aprobación del profesor tutor de instrumento.

Asimismo, deberá asistir al mínimo de clases que el profesor de la asignatura considere necesario para preparar su examen final, para lo cual deberá concertar las fechas de las clases con oportuna antelación.

Criterios de evaluación generales:

- Demostrar el dominio en la ejecución del programa sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento, así como una buena labor de conjunto con el clavecinista acompañante.
- Interpretar en público las obras trabajadas a lo largo del curso demostrando capacidad comunicativa y calidad artística en las distintas audiciones y/o recitales llevados a cabo a lo largo del curso.
- En casos de interpretación de obras camerísticas (Sonatas u Obras donde el clave juega un papel importante), conocer perfectamente la parte del clave. Para ello, es obligatoria la asistencia a clase con la partitura general.
- Demostrar haber adquirido las competencias de la asignatura.

Calendario de las evaluaciones:

Evaluación ordinaria: 1º semestre: febrero (comentarios y, según el caso, calificación orientativa); 2º semestre: junio (calificación final).

Evaluación extraordinaria: entre el 1 y 12 de septiembre.

Calificaciones:

Los resultados obtenidos por el estudiante en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS); 5,0-6,9: Aprobado (AP); 7,0-8,9: Notable (NT); 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

En caso de que el número de estudiantes propuestos superara el número máximo establecido por curso, el Departamento de Música Antigua seguirá los siguientes criterios para seleccionar a los estudiantes que obtendrán dicha calificación:

- Calificación en la asignatura de "Repertorio con Clavecinista Acompañante IV".
- Calificación en la asignatura de instrumento principal.
- Calificaciones en los subapartados del Sistema de evaluación.

Grabaciones:

Sólo se permitirá realizar grabaciones de audiciones previo consenso con el profesor quien podrá establecer las condiciones de realización (sin enfocar al repertorista y sin mención expresa a su nombre en la divulgación de este material audiovisual). Esas condiciones deberán ser respetadas por el alumnado; de no hacerlo, éste vulneraría los derechos de protección de imagen del profesor (leyes de propiedad intelectual y protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen); ante cualquier vulneración de estos derechos, el profesor podrá tomar medidas legales.